



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Miércoles 24 de abril de 2019

Sesión 28 Anexo "B"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

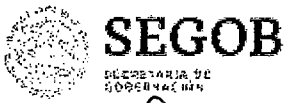
Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 24 de abril de 2019	Sesión 28 Anexo "B"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Gobierno Federal a atender el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte, mitigar al mínimo la contingencia ambiental y se inicie la restauración forestal de dicha reserva ecológica y de los demás municipios que, en su caso, resulten siniestrados.	4
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a reforzar las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se realizan a la fecha, que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	17
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana una copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia, Michoacán.	35

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Gobierno Federal a atender el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte, mitigar al mínimo la contingencia ambiental y se inicie la restauración forestal de dicha reserva ecológica y de los demás municipios que, en su caso, resulten siniestrados.

14



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Turnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento. Abril 24 del 2019.

Oficio No. SELAP/UEL/311/1018/19
Ciudad de México, a 16 de abril de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-1276 signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CA/000045/19 suscrito por el Dr. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, Asesor de la Oficina de la C. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales respondí el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a atender el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte y mitigar al mínimo la contingencia ambiental y se inicie la restauración forestal de dicha reserva ecológica y de los demás municipios que en su caso, resulten siniestrados.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

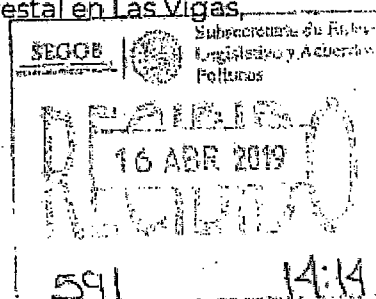
- C.c.p.- Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
- Dr. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, Asesor de la Oficina de la C. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.



CD
1018

Ciudad de México, a 16 de abril de 2019.

Asunto: Punto de Acuerdo,
Incendio Forestal en Las Vigas,
Veracruz.



**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
PRESENTE**

Me permito hacer referencia al oficio No. SELAP/UJEL/311/716/19, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

"ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz y del Municipio de las Vigas de Ramírez, atiendan de inmediato el incendio en la reserva ecológica de San Juan del Monte y mitiguen al mínimo la contingencia ambiental y se inicie de inmediato la restauración forestal de dicha reserva ecológica y de los demás municipios que en su caso, resulten siniestrados."

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo, la Comisión Nacional Forestal, a través de la Coordinación Jurídica, informó mediante Oficio No. CGJ-354-2019 las acciones realizadas, anexando un Informe del referido incendio forestal emitido por el Centro del Manejo del Fuego dependiente de la Gerencia del Manejo Forestal, con el que se atiende el citado exhorto (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ASESOR

DR. OCTAVIO ADOLFO KLIMER ALCARAZ

- Copia: Lic. Josefina González-Blanco Ortiz Mena, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su conocimiento.
- Mtra. María Julia Calderón Sambarino, Coordinadora de Asesores.- Para su conocimiento.
- Mtro. Luis Fernando Gutiérrez Champion, Secretario Particular de la Oficina de la C. Secretaría.- Para su conocimiento.
- Lic. Alfredo Valdés Vázquez, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
- Archivo.

OCS/2019-0001020





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Coordinación General Jurídica

No. de oficio CGJ- 354-2019
Zapopan Jalisco, 10 de abril de 2019

Dr. Octavio Klimek Alcaraz
Asesor de Asuntos Legislativos
de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

En relación a su **ATENTA NOTA 210319-02-CONAFOR**, en donde nos comunica el punto de acuerdo aprobado el 12 de marzo de 2019, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que a continuación se transcribe:

"...UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz y del Municipio de las Vigas de Ramírez, atienda de inmediato el incendios en la reserva ecológica de San Juan del Monte y mitiguen al mismo la contingencia ambiental y se inicie de inmediato la restauración forestal de dicha reserva ecológica y de los demás municipios que en su caso, resulten siniestrados..."

Al respecto, es menester comentar que de conformidad al artículo 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), establece que los propietarios y poseedores de los terrenos forestales y preferentemente forestales y sus colindantes, así como los encargados de la administración de las áreas naturales protegidas, estarán obligados a ejecutar trabajos de manejo de combustibles, prevención cultural y realizar el ataque inicial de los incendios forestales; asimismo, el artículo 119 menciona que la autoridad municipal será la responsable de atender el combate inicial de los incendios y si supera su capacidad se recurrirá al estado y solo que supere esa situación será la CONAFOR quien realizará las acciones de coordinación.

Cabe destacar, que el incendio en mención se reportó el lunes 11 de marzo a las 06:30 horas y la primer brigada en atender el reporte fue de la CONAFOR a las 07:00 horas, a partir de ese momento se estableció el sistema de comando de incidentes, se realizaron todas las acciones de combate y la coordinación interinstitucional, quedando



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DILIANO ZARATA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

controlado el miércoles 13 a las 18:00 horas y liquidado el viernes 15 de marzo a las 14:15 horas (se anexa informe).

Referente a la restauración, el artículo 121 de la LGDFS señala que los propietarios y legítimos poseedores de terrenos forestales están obligados a llevar a cabo, en caso de incendio, la restauración de la superficie afectada en el plazo máximo de dos años, debiendo ser restaurada la cubierta vegetal afectada; cuando los propietarios y legítimos poseedores de los predios dañados demuestren su imposibilidad para cumplir directamente, podrán solicitar fundadamente a las autoridades municipales, Entidades Federativas o de la Federación, el apoyo para realizar dichos trabajos. Sin embargo, la CONAFOR está valorando la posibilidad de apoyar la restauración de la zona afectada por el incendio, debido a que el presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados para los programas que opera la CONAFOR, es reducido.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gilberto Ortega Alaniz
Director de Normatividad y Consulta

GOA/Insi/kca/ff
Papeleta 361/19



2019
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COORDINACIÓN GENERAL DE CONSERVACION Y RESTAURACIÓN
 GERENCIA DEL MANEJO DEL FUEGO
 CENTRO NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO



INFORME DE INCENDIO FORESTAL

I. Clave del incendio 19-30- 0068

II. Datos de ubicación del incendio

1. Entidad Federativa Veracruz 2. Municipio(s) Las Vigas de Ramírez

3. Predio(s) Ejido Toxtlacoaya- Reserva San Juan del Monte 4. Paraje(s) La Reserva 5. Nombre de incendio 19-30-0068

6.- Coordenadas geográficas							
Punto	Latitud			Longitud			Imag
	GGG	MM	SS.SS	GGG	MM	SS.SS	

Para incendios mayores de 1 ha llenar la pestaña "Coordenadas"

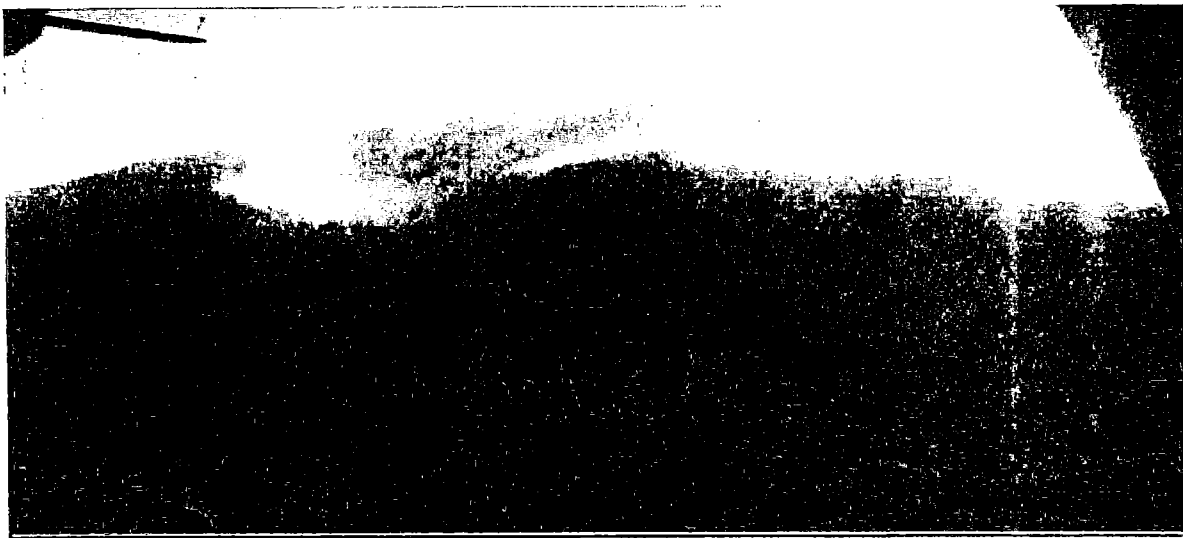
7. Croquis de localización del incendio forestal

[Handwritten signature]

8. Fotografía del tipo de vegetación más representativo (tomada en tierra).



9. Fotografía panorámica del incendio (tomada desde el aire).



Handwritten signature or initials on the right side of the aerial photograph.

Altitud: N/D

10. ¿El lugar o a su alrededor inmediato representa un área de interés eco-turística, industrial, agropecuaria, inmobiliaria o de otro tipo?

Si No Especifique: Reserva Estatal San Juan del Monte

11. ¿El área afectada se encuentra en los límites de dos o más municipios y/o entidades federativas? Si es el caso señale cuales.

No

III. Datos de detección

I. Medio de detección

Fijo (Torres o Puestos de detección) _____	Móvil _____	Satelital _____	Aéreo _____	Otros <u>X</u>
Otro medio (Especificar): _____				

2. Causa Fogatas	3. Causa Especifica Fogatas de paseantes
----------------------------	--

IV. Datos Generales del Incendio

I. Tipo de propiedad

Propiedad de la Nación _____	Propiedades Sociales Ejidal <u>X</u>	Privada _____	Estatal <u>X</u>
Otras (Especifique) _____			
1) Actividad forestal principal del Predio: <u>7</u>		Otras _____	

2. Comandante de Incidente

Nombre: Bertin Romero Morales
 Dependencia: Secretaría de Protección Civil de Gobierno del Estado

3. Indicadores de combate y movilización

Indicador	HH:MM	Día	Mes	Año	Eficiencia
Inicio del incendio	06:00	11	3	2019	---
Detección	06:30	11	3	2019	0:30:00
Llegada	07:00	11	3	2019	0:30:00
Ataque inicial	07:05	11	3	2019	---
Inicio del ataque ampliado	10:00	11	3	2019	---
Control	18:00	13	3	2019	---
Liquidación	14:15	15	3	2019	---
Duración del incendio	104:15:00				

3.1 Acciones de combate

Acciones	Cantidad	U. Medida
Apertura de brecha corta fuego.	7.9	Kilometros
Contrafuego	6.03	metros
Liquidación	7.9	Kilometros

3.2 Sistema de comando de incidentes (SCI)

¿El incendio se operó mediante la implementación del SCI? Si X (Anexar Organigrama) No _____

3.3 Nivel de intervención en el que se operó con el SCI

Ataque inicial _____ Ataque ampliado _____ EMI X

4. Equipo especializado utilizado en el combate

4.1- Equipo Aéreo

Tipo de Aeronave	Dependencia(s)	Matricula	Uso	Precio por hora	Precio por día	Días disponibles	Horas de disponible	Horas de vuelo	*Costo por disponibilidad	*Costo por horas de vuelo	*Costo Total
Helicóptero de reconocimiento (Tipo III)	CONACUA	XC-AUA	Descargas	\$ 34,534.58		2		06:44	\$0.00	\$232,532.84	\$232,532.84
									\$0.00	\$0.00	\$0.00
									\$0.00	\$0.00	\$0.00
Helicóptero Mediano (Tipo II)	FAM	FAM 1703	Descargas	\$ 34,534.58		2		06:45	\$0.00	\$233,108.42	\$233,108.42
	PFP	PF701 MI-17	Descargas	\$ 34,534.58		2		06:00	\$0.00	\$207,207.48	\$207,207.48
									\$0.00	\$0.00	\$0.00
									\$0.00	\$0.00	\$0.00
Helicóptero Grande (Tipo I)	SEMAR	ANX 2700	Descargas	\$ 51,536.00		2		07:25	\$0.00	\$382,225.33	\$382,225.33
	SEMAR	ANX 2701	Descargas	\$ 51,536.00		2		06:50	\$0.00	\$352,162.67	\$352,162.67
Avioneta de Reconocimiento Avión Cisterna (c 3000 lts)									\$0.00	\$0.00	\$0.00
AVION Cisterna (3000-60,000 lts)									\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$ 206,675.74	\$ -	10	0:00:00	33:44:00	\$0.00	\$1,407,236.73	\$1,407,236.73

*Real o estimado

V. Datos de tiempo atmosférico promedio desde el inicio del incendio hasta el término

I.- Parámetros			
Parámetro	Hora / Lectura		
	Inicial	Medio	Final
a) Temperatura (°C)	15	23	20
b) Velocidad del viento (km/h)	15	17	2
c) Humedad relativa (%)	75	56	70
d) Dirección del viento	Sur	Norte	Norte

2.- Describe si ocurrieron eventos atmosféricos anómalos que influyeron en la propagación del incendio

Cambio constante de dirección y fuertes rachas de viento

VI. Valoración del incendio

1. Tipo de incendio			
Superficial	<input type="checkbox"/>	Subterráneo	<input type="checkbox"/>
De copa	<input type="checkbox"/>	Mixto	<input checked="" type="checkbox"/>
Superficial - De copa			

2. Estrato quemado		Superficie (ha)
Estrato		
Hojarasca		
Suelo Orgánico		
Herbáceo		
Arbustivo		
Arboreo		367.00
Renuevo		122.25
Total de superficie quemada		526.00
		615.25

3. Tipología de Incendios con base a la afectación de arbolado adulto		
Impacto severo	<input type="checkbox"/>	Impacto moderado
		<input checked="" type="checkbox"/>
		Impacto mínimo
		<input type="checkbox"/>

4. Tipo de Vegetación	
Bosque de Pino	

5.- Afectación en Área Natural Protegida	
5.1 Nombre del Área Natural Protegida	
San Juan del Monte	
Otra Área Natural Protegida	Especifique:

*Si el incendio afectó Área Natural Protegida llenar el apartado 5.2. en caso contrario saltar sección

5.2. Estrato quemado		Superficie (ha)
Estrato		
Hojarasca		
Suelo Orgánico		
Herbáceo		
Arbustivo		
Arboreo		226.00
Renuevo		75.00
Total de superficie quemada		200.00
		501.00

6. ¿El incendio se consideró Incendio Forestal de Atención Especial?		
¿Se consideró IFAE?	Si	Seleccionar las causas por las cuales se determinó el incidente como IFAE:
<input checked="" type="checkbox"/> Poblaciones en riesgo <input type="checkbox"/> Conflictos sociales <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructura en riesgo <input type="checkbox"/> Personal insuficiente o ausente <input type="checkbox"/> Acceso difícil <input type="checkbox"/> Topografía accidentada	<input type="checkbox"/> Afectación a tránsito en carreteras importantes <input checked="" type="checkbox"/> Condiciones meteorológicas adversas <input type="checkbox"/> Continuación del área a poblaciones <input type="checkbox"/> Sitio con alta carga de combustibles <input type="checkbox"/> IF de copa <input checked="" type="checkbox"/> Afecta a ANP	<input type="checkbox"/> Cercanía a la frontera nacional <input type="checkbox"/> Ecosistema sensible al fuego <input type="checkbox"/> Combatientes accidentados <input checked="" type="checkbox"/> Superficie mayor afectada <input type="checkbox"/> IF Subterráneo
(marque con X)		

7. Impactos ambientales	
Impactos a la atmósfera	
Tipo de vegetación representativa afectado	Bosque de Pino
A- Área quemada (ha)	693.00
B- Masa de Combustible (Kg de m. s. por ha)	45,240.00
C- Factor de Combustión, sin dimensiones	0.75
D- Factor de Emisión (gr de m. s. por Kg)	1,569.00
Cantidad de CO2 emitido (Megagramos)	36,892.67
Impactos ambientales evitados	
Superficie salvada (ha)	12,426.04
Cantidad de CO2 que se evitó emitir (Megagramos)	661,514.80

8. Pérdida de Infraestructura e Impactos directos del incendio:

Concepto	Afectación (Cuantificar o describir)
Casas quemadas	
Postería de ranchos	
Ganado muerto	
Animales de vida silvestre muertos	
Cierre de aeropuerto	
Humo en población	
Otros	Ambulancia de Gobierno Municipal quemada

9. Accidentes ocurridos durante el incendio:

Concepto	Número	
	Fallecidos	Lesionados
Quemaduras leves		
Quemaduras graves		
Intoxicación por humo		
Intoxicación por alimentos		
Factores físicos personales		
Lesiones por caídas		
Lesiones por herramientas		
Vehículos de transporte		
Carro motobomba		
Equipo aéreo		
Atrapamiento en el incendio		
Factores naturales		

10. Observaciones


Los helicópteros PF201 MI-17 y FAM 1703 MI-17 son Tipo I, pero debido a que solo se incluyen 2 espacios en esa categoría se registraron en la sección de Tipo II. El costo de la hora/vuelo de los helicópteros de la FAM, CONAGUA y PF se consideraron de acuerdo al convenio para reforzar el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales entre la CONAFOR y la SEDENA del 27 de abril de 2013. El costo de la hora/vuelo de los helicópteros de la SEMAR se consideró de acuerdo al convenio de coordinación entre la CONAFOR y la SEMAR del 07 de abril de 2014. El vehículo UNIMOG 5000 utilizó 610 litros de retardante. Los depósitos colapsables estuvieron en uso 24 horas durante dos días, en los que se utilizaron 1,440 litros de retardante y 362,200 litros de agua. El costo estimado de combustible se determinó utilizando el rendimiento promedio de las Pick-Up de brigada de CONAFOR (4 km/l), un costo de \$19.55 por litro de combustible y un recorrido diario promedio de 50 km por vehículo, considerando que gran parte del apoyo fue de municipios ubicados entre 10 a 70 km de distancia del incidente. Se considera el costo proporcionado por el Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez de una ambulancia quemada a causa del incendio. En algunos sitios del incendio el impacto fue severo con más del 50% de masa arbórea con copa quemada; o mínimo, donde el fuego se propagó de manera superficial; de manera general el impacto fue moderado ya que la afectación de la masa arbórea con copa quemada fue entre el 20% y 50%.

II. Informante

Nombre	C. Ubaldo Ceron Arriaga
Cargo	Jefe de Brigada
Dependencia	CONAFOR
Fecha de informe	16 de marzo de 2019


 C. Ubaldo Ceron Arriaga
 Nombre y firma

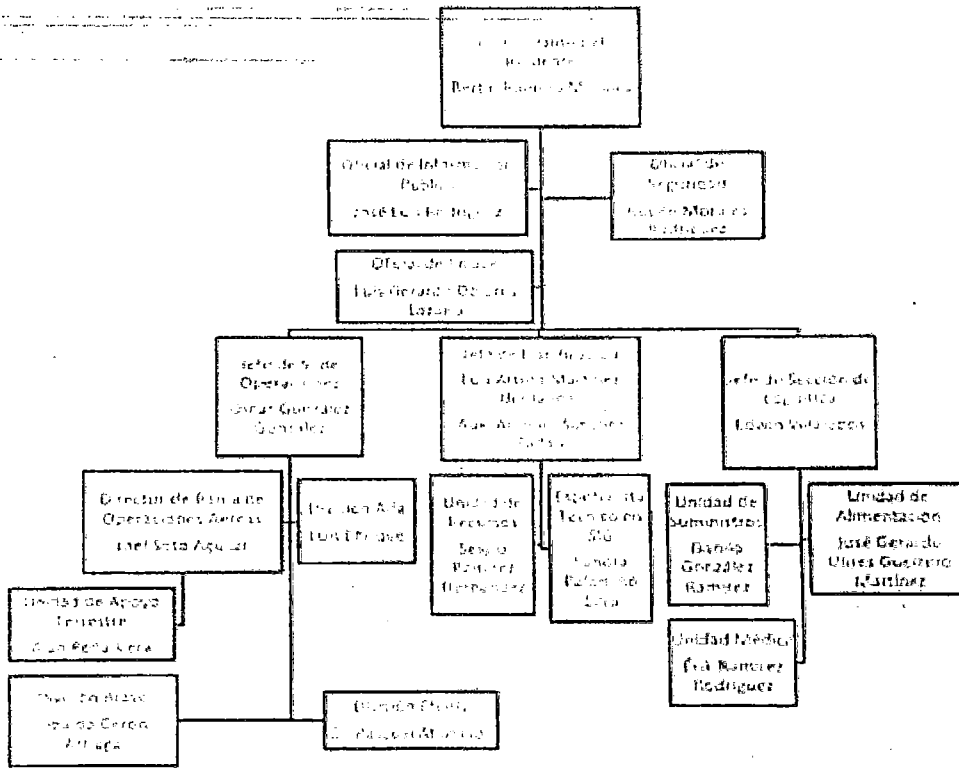
Dependencia: CONAFOR


 Lic. Antonio Sánchez Fallán
 Nombre y firma

Dependencia: CONAFOR

Coordenadas GPS de los puntos vértice del polígono

Punto	Latitud			Longitud			Punto	Latitud			Longitud		
	GGG	MM	SS.SS	GGG	MM	SS.SS		GGG	MM	SS.SS	GGG	MM	SS.SS
1	19	35	43	97	5	39							
2	19	35	45	97	5	38							
3	19	35	48	97	5	36							
4	19	35	50	97	5	33							
5	19	35	55	97	5	31							
6	19	35	55	97	5	29							
7	19	35	54	97	5	29							
8	19	35	56	97	5	27							
9	19	35	56	97	5	26							
10	19	35	58	97	5	25							
11	19	36	0	97	5	30							
12	19	36	4	97	5	31							
13	19	36	7	97	5	31							
14	19	36	16	97	5	33							
15	19	36	17	97	5	33							
16	19	36	17	97	5	36							
17	19	36	16	97	5	33							
18	19	36	17	97	5	33							
19	19	36	17	97	5	36							
20	19	36	16	97	5	38							
21	19	36	16	97	5	39							
22	19	36	18	97	5	39							
23	19	36	18	97	5	41							
24	19	36	19	97	5	43							
25	19	36	20	97	5	42							
26	19	36	22	97	5	43							
27	19	36	26	97	5	44							
28	19	36	29	97	5	47							
29	19	36	28	97	5	50							
30	19	36	30	97	5	53							
31	19	36	33	97	5	55							
32	19	36	35	97	5	54							
33	19	36	40	97	5	57							
34	19	36	44	97	5	58							
35	19	36	45	97	6	5							



Handwritten signature or mark.

Medio Ambiente

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a reforzar las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se realizan a la fecha, que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3
16



SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



2019
ASOCIACIÓN DE ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/1011/19
Ciudad de México, a 12 de abril de 2019

Trátese a la Comisión de Medio Ambiente,
Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos
Naturales, para su conocimiento. Abril 24 del 2019.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-429 signado por el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CA/000043/19 suscrito por el Dr. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, Asesor de la Oficina de la C. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a reforzar las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se realizan a la fecha, que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Dr. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, Asesor de la Oficina de la C. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.

DIP → 1011



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

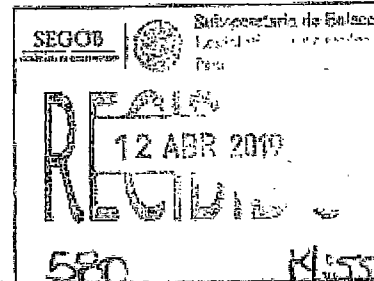
**OFICINA DE LA C. SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE ASESORES**

OFICIO NÚM. CA/000043/19

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019

Asunto: Punto de Acuerdo,
Protección de la Diversidad Biológica

**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
PRESENTE**



Me permito hacer referencia al oficio No. SELAP/UEL/311/364/19, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se han realizado a la fecha y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades medioambientales de los gobiernos de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones coordinadas con la Federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos federal y de las Entidades Federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat."

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de esta Secretaría, informó mediante Atenta Nota /0035/2019 las acciones realizadas, con el que atiende el citado exhorto (se anexa copia).

Asimismo, y con el propósito de dar respuesta por su parte al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de esta





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
EFRAIM CORDERO DE LA CRUZ
SECRETARIO DE ESTADO

Secretaría a través de su Coordinación de Políticas de Gestión, informó mediante Atenta Nota No. 008/2019, anexando una Ficha Técnica de Información emitida por su Dirección General de Vida Silvestre, con el que se atiende el citado exhorto (se anexa copia).

De la misma forma, y con el propósito de dar respuesta por su parte al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, informó mediante Oficio No. DAJ/203/2019 las acciones realizadas, con el que atiende el citado exhorto (se anexa copia).

Igualmente, y con el propósito de dar respuesta por su parte al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, informó mediante Oficio No. PFFPA/5.3/2C.28.5.1/02363 las acciones realizadas, con el que atiende el citado exhorto (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ASESOR


DR. OCTAVIO ADOLFO KLIMEK ALCARAZ

Copia: Lic. Jossfa González Blanco Ortiz Ména, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su conocimiento.
Mtra. María Julia Calderón Sambarino, Coordinadora de Asesores.- Para su conocimiento.
Mtro. Luis Fernando Gutiérrez Champion, Secretario Particular de la Oficina de la C. Secretaría.- Para su conocimiento.
Lic. Alfredo Valdés Vázquez, Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
Archivo.

OCS/2019-0000653



ATENTA NOTA/ 0035 /2019

Ciudad de México, a 22 MAR. 2019

PARA: OCTAVIO KLIMEK ÁLCARAZ
ASESOR PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA.

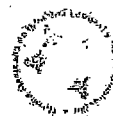
DE: KATYA PUGA CORNEJO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

Me permito hacer referencia a la Atenta Nota 260219-02-SPPA, mediante la cual hizo del conocimiento de esta Subsecretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el cual se señala a continuación; solicitando a su vez, se realicen las acciones necesarias para dar atención a lo exhortado.

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se han realizado a la fecha y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente [...]"

En atención al mencionado Punto de Acuerdo, se informa que la Dirección General de Planeación y Evaluación perteneciente a esta Subsecretaría, se encuentra en proceso la realización de Foros de consulta ciudadana a nivel Estatal y Regional, con la finalidad de incluir los temas que se consideren pertinentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y posteriormente, se realizarán los Foros para el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



SEMARNAT



2019

GOBIERNO MEXICANO

Asimismo, se considerará revisar las acciones que refuercen la protección de la diversidad biológica y su hábitat, con las áreas correspondientes como el caso de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Josefa González Blanco Ortiz Mena.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Referencia folios: OCS/2019-0000653 y SPPA/2019-0000127



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ATENTA NOTA No. 008 /2019

Asunto: Punto de Acuerdo relacionado
con la conservación de especies
en peligro de extinción y su hábitat.
Folio SICC: OCS/2019-0000653

PARA: DR. OCTAVIO KLIMEK ALCARAZ
Asesor para Asuntos Legislativos
Oficina de la C. Secretaría.

DE: Biol. María del Rocío Reyes Martínez
Coordinadora de Políticas de Gestión
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Ciudad de México, a 26 de Marzo de 2019

Por instrucciones del Ing. Sergio Sánchez Martínez, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, me permito anexar al presente la ficha técnica de información que aporta los elementos para emitir la respuesta correspondiente al exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

En tal sentido se solicita el cierre del folio de referencia para la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p.: Ing. Sergio Sánchez Martínez, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.



FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN

Área responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
-------------------	-------------------------------------

Referencias:
<p>OCS/2019-0000653</p> <ul style="list-style-type: none"> Folio: SOPA/2019-0000199 / Atenta Nota 260219-02-SOPA

Asunto:
Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relacionado con la conservación de especies en peligro de extinción y su hábitat.

Información:
<p>Al respecto, le informo que la necesidad de proteger el hábitat y territorio es creando corredores biológicos, entre las distintas estrategias de conservación del territorio son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. (UMA) 2.- Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. (ADUC) 3.- Áreas Naturales Protegidas. (ANP) <p>Bajo esta línea, las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y las Áreas Naturales Protegidas, compete por atribución a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (CONANP), autoridad que coadyuva con la protección y conservación de ecosistemas y sus hábitats.</p> <p>Las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), son dos figuras establecidas por la normatividad mexicana que permite el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, promoviendo la diversificación de actividades productivas basadas en el binomio conservación-aprovechamiento de los recursos naturales y respondiendo a las demandas de la sociedad en cuanto a las alternativas viables de desarrollo socioeconómico en México.</p> <p>Las UMA constituyen una de las estrategias territoriales más acordes a los esfuerzos del Corredor Biológico y las cuales se tendrán que fortalecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer incentivos para la configuración de intereses privados y públicos en favor de la conservación de la flora y fauna silvestres a través de su aprovechamiento sustentable. • Promover y facilitar la conservación de grandes extensiones de hábitat para la vida silvestre, y de ese modo reducir las probabilidades de extinción y fomentar la recuperación de especies de alto significado ecológico, simbólico y económico para la identidad regional y nacional. • Fortalecer el marco normativo institucional apeándose al cumplimiento de la ley y de las normas vigentes en materia de aprovechamiento de vida silvestre.





- Garantizar las acciones administrativas necesarias que repercutar en la protección de las especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Se procede a desglosar el punto segundo y tercero que contiene el Punto de Acuerdo:

"Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades medioambientales de los gobiernos de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones coordinadas con la Federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat."

De acuerdo con lo señalado en el artículo 7º de la Ley General de Vida Silvestre la concurrencia de los municipios y de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) se deberá desarrollar las facultades para coordinar la definición, regulación y supervisión de las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

"Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos Federal y de las Entidades Federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat."

Las campañas de difusión de información de las especies en alguna categoría de riesgo, según la NOM-059-SEMARNAT-2010, deben de ser realizadas en los sitios de concurrencia de personas y mercancías, particularmente en aeropuertos, aduanas, carreteras, hoteles, agencias de viaje, terminales de autobuses, restaurantes, agencias de prestación de servicios, entre otros.

De igual manera, se debe de contener el tráfico ilegal de ejemplares de especies nativas especialmente de aquellas en riesgo y se deberá regular de manera más estricta el uso de partes y derivados para que cuenten con trazabilidad.

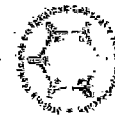
Fecha de elaboración: 25 DE MARZO DE 2019

Responsable de la información

Lic. Alicia Morales Villanueva
Jefa del Departamento de Certificación y
Regulación

Vo. Bo.

Dra. María de los Angeles Palma Irizarry
Directora General de Vida Silvestre





SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**
Oficio No. DAJ/203/2019
Ciudad de México, a 21 de Marzo de 2019

ASUNTO: Se atiende Punto de Acuerdo.

DR. OCTAVIO KLIMEK ALCARAZ
ASESOR PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PRESENTE.

Hago referencia a su Atenta Nota 260219-02-CONANP de fecha 26 de febrero del 2019, dirigida al Biol. Andrew John Rhodes Espinoza Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el cual señala lo siguiente:

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades medioambientales de los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones coordinadas con la Federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat". (SIC)

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia del memorándum No DEPC 005-2019 de fecha 13 de marzo del año en curso, signado por el Dr. José Eduardo Ponce Guevara Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación, adscrita a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe respecto del Punto de Acuerdo que nos ocupa.

SEMARNAT
SECRETARÍA

RECEBIDO



2019
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Lo anterior, a efecto de que por su amable conducto, en su calidad de Enlace Legislativo se dé respuesta a los Legisladores interesados sobre el Punto de Acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MAZ

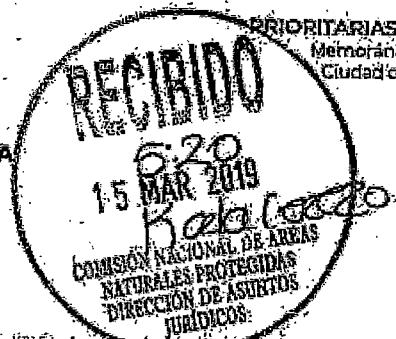
C.C.P. - Biol. Andrew John Rhodes Espinosa, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas - Conoelintento
Folio CN/2018-0001015 y OAJ/2019-000363





COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
REGIONAL

DIRECCIÓN DE ESPECIES
PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN
Memorandum No. DGOB/DEPC/005/2019
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019



LIC. SOFÍA GABRIELA HERNÁNDEZ CORREA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Asunto: Exhorto a la
Cámara de Diputados.

Me refiero a su memorándum DAJ/076/2019 de fecha 01 de marzo del presente mediante el cual solicita enviar la información que se considere conveniente a fin de atender el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y que a continuación se transcriben los siguientes puntos:

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades medioambientales de los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones coordinadas con la Federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat". (SIC)

Al respecto, sobre el segundo punto de acuerdo, y toda vez que el exhorto está dirigido a las entidades federativas, se informa que la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación ha trabajado de manera conjunta con las entidades federativas, con la finalidad de agrupar esfuerzos, hacer un uso eficiente de los recursos y maximizar los alcances de los programas y estrategias implementados.

Cabe mencionar que como parte del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROGER), se invita a las autoridades ambientales de los gobiernos de las entidades federativas a participar en la evaluación de proyectos enfocados en la conservación de especies que habitan dentro de su demarcación y a participar en talleres de capacitación, difusión, concientización y fortalecimiento comunitarios.

Por otro lado, en años recientes se ha trabajado con las siguientes entidades federativas, solo por mencionar algunos ejemplos:

Entidad Federativa	Especie	Acciones
Baja California	Berrondo	Implementación del Programa de Acción para la Conservación de la Especie (PACE) Berrondo
Sonora		
Estado de México	Ambystomas	Elaboración del Programa de Acción para la Conservación de la Especie.
	Ambystomas	
Ciudad de México	Cóndor de California	Programa de reproducción de en cautiverio.
	Lobo Gris Mexicano	Programa de reproducción de en cautiverio.





**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN**

**REGIONAL
DIRECCIÓN DE ESPECIES
PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN**
Memorandum No. DGO/DEPC/005/2019
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2019

Nuevo León	Perrito llanero Mexicano	Elaboración del Programa de Acción para la Conservación de la Especie.
Tamaulipas	Tortuga Lora	Implementación de acciones de conservación de la especie.
Aguas Calientes	Águila Real	Se tiene un convenio de colaboración entre la CONANP y el Gobierno del Estado para llevar a cabo actividades de protección y conservación de la especie.
Tabasco	Manatí	Se trabaja coordinadamente con la SERNAPAM para atender y evitar la muerte de ejemplares de esta especie.

En cuanto al tercer punto, se informa que de 2011 a 2018 dentro del marco del PROCER se han invertido más de 50 millones de pesos en la ejecución de proyectos que incluyen, entre sus actividades, acciones de difusión, comunicación, educación ambiental y concientización, mayoritariamente dirigidas a las comunidades localizadas en el ámbito de influencia de las ANP.

Con esto, de manera constante se implementan campañas que permiten visualizar a las especies en riesgo y crear conciencia entre la población de la importancia de su conservación y la de su hábitat.

Sin otro particular, envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**DR. JOSÉ EDUARDO PONCE GUEVARA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN
DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN**

Por un uso responsable de papel, las copias de conocimiento se envían por correo electrónico

C.c.p. Biol. Andrew John Rhodes Espinoza.- Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
Ing. José Antonio González Azuara.- Director General de Operación Regional. Presente





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE**
Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Denuncias Ambientales,
Quejas y Participación Social

Of. No. PFPA/5.3/2C.28.5.1/02363
Exp. PFPA/5.3/2C.28.5.1/00015-19
Registro: 19-04200

Atención a la atenta nota 260219-02-PROFEPA
Punto de acuerdo SELAP/UEL/311/364/19

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019

LIC. OCTAVIO KLIMEK ALCARAZ
ASESOR PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

Me refiero a su atenta nota al rubro citada, mediante la cual hace del conocimiento el oficio SELAP/UEL/311/364/19, signado por el Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, a través del cual se hace referencia al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que a la letra refiere lo siguiente:

"PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se han realizado a la fecha y que se incluya como prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente."

Asimismo, es de mencionar que, se recibió directamente en este Órgano Desconcentrado, el oficio D.G.P.L64-II-3-430, signado por el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, dirigido a la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo supra citado.

En este tenor, en atención a su atenta nota, así como al oficio referido en el párrafo anterior, me permito informar que, para el ejercicio de las funciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ésta cuenta con cuatro Subprocuradurías que ejercen atribuciones en materia de Recursos Naturales, de Inspección Industrial, de Auditoría Ambiental y Jurídica, lo que hace que cada una de ellas las ejerza atendiendo las particularidades y complejidades del campo de actuación que, a cada una de ellas corresponde.

La planeación del ejercicio de funciones es fundamental, especialmente la función pública, sobre todo cuando esta implica la emisión de actos de autoridad, la defensa de los intereses de nuestro país y sus habitantes en materia ambiental y la toma de decisiones, y formulación de propuestas, para lograr la justicia ambiental, privilegiando la prevención sobre castigos y sanciones.



2019
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHILANZARUJA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



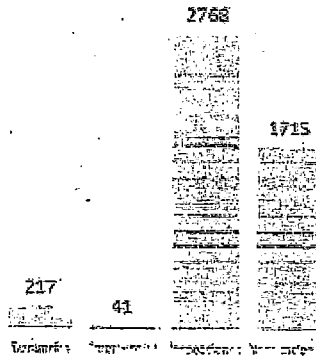
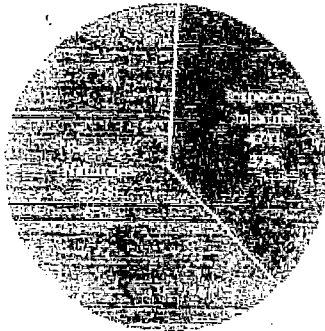
**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE**
Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Denuncias Ambientales,
Quejas y Participación Social

Partiendo de lo anterior, en lo relativo a las inspecciones realizadas anualmente por materia y Estado de la República, procedimientos administrativos, impugnación de los actos de autoridad con motivo de éstos, así como el resultado obtenido en el impulso al cumplimiento voluntario de obligaciones ambientales, entre otros, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha emitido un Programa de Trabajo, con base en los recursos que le han sido asignados.

El Programa de referencia se ha elaborado por Subprocuradurías, en virtud de que como se ha señalado, cada una de ellas ejerce funciones respecto de temas diversos, para procurar el cumplimiento de la regulación ambiental en un marco de Procuración de Justicia.

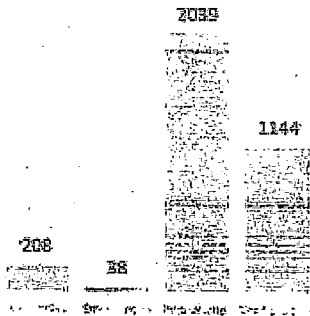
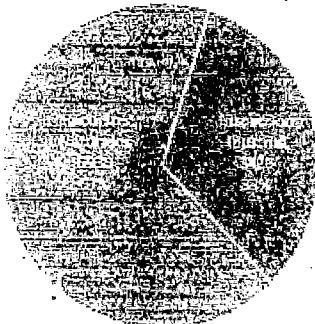
Por lo antes señalado, se presenta un comparativo de las acciones realizadas en el ejercicio de 2018, con las que se tienen programadas para este año 2019:

Ejercicio 2018



12,839 visitas realizadas

Programa 2019



10,350 visitas programadas

La Subprocuraduría de Recursos Naturales atendiendo a sus atribuciones en las materias de Inspección y Vigilancia Forestal, Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat), y Vida Silvestre y Recursos Marinos, plantea los Programas de Inspección, Verificación y Vigilancia, que incluirán:

[Handwritten signature]



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE**

Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Denuncias Ambientales,
Quejas y Participación Social

- Objetivo
- Área de aplicación (región)
- Metas que se atienden
- Estrategia operativa
- Criterios de inspección, verificación y vigilancia
- Resultados esperados
- Impacto
- Acciones de seguimiento

Para alcanzar las metas señaladas, serán aplicados los siguientes criterios

- Atender las zonas más importantes afectadas por la tala clandestina a nivel nacional, se han programado visitas de inspección, de los cuales el 50% serán destinadas a verificar autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, saneamiento, no maderable y centros de transformación de materias primas forestales.
- Visita en el otro 50%, encargándose de atender la extracción ilegal (tala clandestina) y los cambios de uso de suelo (desmontes) que afectan severamente a los ecosistemas.
- Los predios afectados por incendios forestales se atenderán de acuerdo a los reportes proporcionados semanalmente por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Los recorridos de vigilancia, los operativos forestales y la instalación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) se llevarán a cabo en Zonas Críticas y Áreas Naturales Protegidas.
- Se efectuarán inspecciones a UMAS y PIMVS de flora y fauna silvestre; se consideraron UMAS y PIMVS con manejo y aprovechamiento de:
 - Especies nativas prioritarias.
 - Especies exóticas, consideradas de alto riesgo de seguridad (p.e. felinos, serpientes venenosas, cocodrilos).
 - Especies marinas en riesgo.
 - Aquéllas que hayan sido sujetas de inspección, sancionadas, reincidentes o con antecedentes de denuncia.
- Se realizarán inspecciones al comercio y transformación de productos, subproductos, partes y derivados de ejemplares de vida silvestre e inspección al aprovechamiento extractivo de vida silvestre y especies marinas en riesgo, donde el criterio principal fue:
 - Todo permiso, registro y autorización cuyo objetivo sea el del comercio y transformación de productos, subproductos, partes y derivados de vida silvestre.
 - Contemplándose el Padrón de comercializadores.
 - Se consideró el comercio de especies que representan alto riesgo en materia de seguridad, especies en riesgo de extinción (incluidas las marinas), con mayor actividad de comercio en medios electrónicos, con antecedentes de comercio y tráfico ilegal, relacionados a extracción de ejemplares de vida libre de especies que no son sujetas de aprovechamiento legal.



2019
GOBIERNO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE**
Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Denuncias Ambientales,
Quejas y Participación Social

- Obras y actividades de competencia federal en Áreas Naturales Protegidas, áreas de distribución de manglar, sitios RAMSAR y áreas de distribución de especies en riesgo.
- Obras y actividades autorizadas o no, que se encuentren prioritariamente en la etapa de preparación del sitio, la cual corresponde a la primera etapa de una obra o actividad en la que se generan los principales impactos ambientales negativos a los ecosistemas.
- Áreas en donde la contaminación y el aprovechamiento no sustentable de los recursos naturales, han puesto en riesgo o rebasado la capacidad de carga de los ecosistemas y, por consiguiente, la calidad de vida de la población, principalmente en áreas inmersas en ecosistemas considerados frágiles como lo son los ecosistemas costeros (humedales de manglar, duna y matorral costero, selva).
- Áreas de playa, Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y Terrenos Ganados al Mar, principalmente, inmersas en Áreas Naturales Protegidas, áreas de distribución de manglar, sitios RAMSAR y áreas de distribución de especies en riesgo, en donde exista un crecimiento inmobiliario, productivo o de servicios desordenado que este provocando mayor presión sobre ecosistemas frágiles como los humedales, arrecifes y marismas.
- Playas con mayor afluencia durante las temporadas vacacionales (comercio ambulante)
- Áreas en donde se obstruye o impide el libre acceso o tránsito a la ZOFEMAT, se ejecutan obras para ganar terrenos al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas.
- Atención a denuncias.

El programa operativo de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales tiene programado realizar 6,930 acciones de inspección y vigilancia, de estas 1,282 se realizarán dentro de 150 Áreas Naturales Protegidas (ANP) lo que representa el 82 % del total de ANP; la instalación y seguimiento de 530 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y la atención del 100% de las contingencias en Materia de Recursos Naturales.

Las acciones dentro de 150 Áreas Naturales Protegidas (ANP) consisten en 368 inspecciones, 281 operativos y 633 recorridos de vigilancia.

Las categorías de las ANP donde se aplicarán las acciones son:

- 55 Parques Nacionales.
- 39 Reservas de la Biosferas.
- 33 Áreas de Protección de Flora y Fauna.
- 13 Santuarios.
- 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales.
- 2 Monumentos Nacionales.

Desglose de acciones en ANP por materia:

- Visitas de inspección en ANP en materia forestal 235; en Impacto Ambiental y Zona federal Marítimo Terrestre 108; y Vida Silvestre y Recursos Marinos 25.



2019
CONSEJO SALUDAR
COMISIONADO



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE**

Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Denuncias Ambientales,
Quejas y Participación Social

- Operativos en ANP en materia forestal 159; Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre 89; en Vida Silvestre y Recursos Marinos 33.
- Recorridos de vigilancia en ANP en materia forestal 340; Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre 255; y Vida Silvestre y Recursos Marinos 38.

Bajo este contexto, es de resaltar que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha realizado y continuará llevando a cabo las acciones procedentes para la protección de la diversidad biológica y su hábitat, a través de los Programas de Trabajo Implementados, y en su momento, atendiendo el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En esta tesitura, solicito respetuosamente que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la Administración Pública Federal en sus relaciones con los Órganos del Poder Legislativo de la Unión, haga llegar la respuesta al Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

PROF. MIGUEL ÁNGEL CORONEL MORENO.

Enviado de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, de conformidad con el oficio número PPA/VIIC/2019/20715 de fecha 19 de febrero de 2019, signed by the Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 24 del inciso a, 45 de la Ley 2002/11 y B4 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firma el Director de Atención a la Denuncia Popular en Materia de Recursos Naturales.

Cop. - DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
Cop. - LIC. SILVIA RODRIGUEZ ROSAS.- Subprocuradora Jurídica de la PROFEPA.- Para su superior conocimiento.- Enviado vía SIGAD.
Cop. - BIOL. IGNACIO MILLÁN TOVAR.- Subprocurador de Recursos Naturales de la PROFEPA.- Para su conocimiento.- Enviado por SIGAD.
Cop. - LIC. RAQUEL SOTO MATA.- Secretaría Técnica y de Gestión de la C. Procuradora.- En atención a su SIGAD 201902036.- Enviado vía SIGAD.

Archivo: 2019020305

HEB/MLP



2019
SECRETARÍA DE GOBIERNO
EMILIO RABASA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana una copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia, Michoacán.

15
18



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2019
ALIANZA NACIONAL

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SELAP/UCL/311/1022/19
Ciudad de México, a 16 de abril de 2019

Únase a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento. Abril 24 del 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. DGPL 64-II-5-538 signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSP/DGAJ/4717/2019 suscrito por la Mtra. Bertha María Alcalde Luján, Directora General de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se solicita a esa Dependencia una copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se hagan públicas las acciones emprendidas para atender las afectaciones.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Mtra. Bertha María Alcalde Luján, Directora General de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Presente.

1022

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURÍDICO**

OFICIO No. SSPC/DGAJ/4717/2019

Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.

Asunto: Contestación a Punto de Acuerdo de la
Cámara de Diputados.

MFR. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Presente.

Me refiero a su oficio SELAP/UJEL/311/307/19, por el cual informé el Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión del 14 de febrero de 2019, el cual se transcribe a continuación:

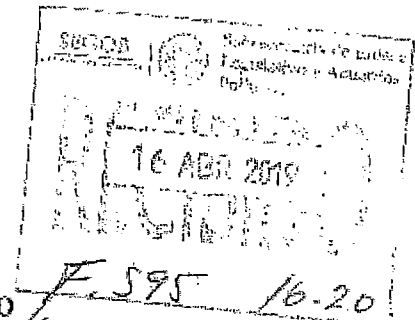
"ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se hagan públicas las acciones emprendidas para atender las afectaciones".

Al respecto, remito copia simple del oficio SSPC/CNPC/CJ/301/2019, suscrito por el Coordinador Jurídico de la Coordinación Nacional de Protección Civil, mediante el cual se brinda respuesta y se señalan las acciones realizadas para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo de referencia; asimismo, se remite copia del Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE

BERTHA MARÍA ALCALDE LUJÁN
DIRECTORA GENERAL DE APOYO JURÍDICO



OGGL/KNMS/cda

JALISCO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO JURÍDICO
RECIBIDO
NOMBRE: *Bertha*
ECHA: *25*
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SEGUROS
2486 15 MAR 2019
NOMBRE: *Oficio*
OFICIO No. SSPC/CNPC/CJ/301/2019

CNPC

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2019

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

Cabe
13.00

Mtra. Bertha María Alcalde Luján
Directora General de Apoyo Jurídico
Presente:

Hago referencia al volante con folio 000612/19, recibido el 26 de febrero de 2019 en esta Coordinación Jurídica, mediante el cual la Dirección de Control de Gestión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), nos hace de conocimiento el oficio SELAP/UEL/311/307/19, signado por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que se informa del Acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 14 de febrero, mismo que a la letra dice:

"ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se hagan públicas las acciones emprendidas para atender las afectaciones."

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 BIS, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 fracción VII, 59 fracciones I y IV, así como 61 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (RISEGOB)¹ y en orden de coadyuvar a la debida integración de la información requerida, se emiten los siguientes pronunciamientos:

CONSIDERACIONES PREVIAS

- La Coordinación Nacional de Protección Civil se auxilia para el cumplimiento de las atribuciones legales y reglamentarias de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en la Dirección General de Protección Civil (DGPC), en la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR), en la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil (DOVIN) y en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); unidades administrativas y órgano administrativo desconcentrado, que en el ámbito de su competencia participan en la integración, coordinación y supervisión del

¹ En concordancia con los artículos transitorios Primero, Octavo, Décimo y Décimo Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre de 2018.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC

Sistema Nacional de Protección Civil para apoyar en la prevención, seguridad, auxilio y mitigación de los efectos de los desastres y la rehabilitación de la población y su entorno.

SE BRINDA RESPUESTA

En atención al Punto de Acuerdo, se adjunta al presente copia simple del acta de entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños, por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018, en el Municipio de Morelia del Estado de Michoacán de Ocampo, que obra en los archivos de la Dirección General para la Gestión del Riesgo.

En cuanto a "las acciones emprendidas para atender las afectaciones", me permito informar los recursos que se han autorizado para la Declaratoria de Desastre del Estado de Michoacán,

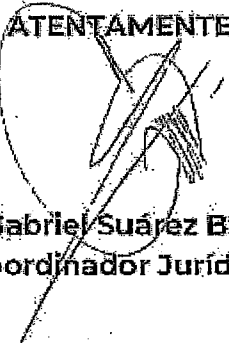
T-8

Michoacán, Lluvia severa el 21 de octubre de 2018, en el municipio de Morelia.

Estado	Aprobación	Evento	No. Municipios	Auxilios	Exedor	Competencia	Tipo de acción	Tipo de Autorización	Aprobación FONIDEH	Aprobación Estatal	Aprobación Total	Reservado
Michoacán	2018	01. Lluvia severa el 21 de octubre	1	Morelia	Cultura	Estatal	Reconstrucción	Autorización	4,070,450.00	6,406,400.00	11,044,005.00	4,878,450.00
					Educación	Estatal	Reconstrucción	Autorización	245,368.00	450,854.00	1,142,062.00	245,368.00
					Educación	Federal	Construcción	Autorización	144,130.00		184,130.00	144,130.00
					Educación	Federal	Reconstrucción	Autorización	4,053,507.00		4,053,507.00	4,053,507.00
					Industria	Federal	Reconstrucción	Autorización	12,731,048.00		27,211,625.00	27,211,625.00
Vivienda	Estatal	Reconstrucción	Autorización	15,528,739.00	13,446,724.00	25,044,023.00	12,078,239.00					
								118,257,642.00	27,620,018.00	145,877,660.00	28,314,878.00	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Gabriel Suárez Barriga
Coordinador Jurídico

C.c.p.-Lic. David E. León Romero, Coordinador Nacional de Protección Civil. - Para su conocimiento.
Dirección de Control de Gestión de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- En atención al folio 000612/19

CSB/rp
Folio: E/CNPC. 19-250



2019
INICIAMOS UN NUEVO CAMINO

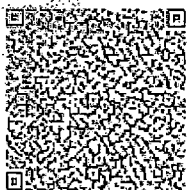
Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018 en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo siendo las 18:00 horas del día 14 de noviembre de 2018, se reunieron en la Coordinación Estatal de Protección Civil, ubicada en Calzada La Huerta No. 1020 Col. Ex Hacienda La Huerta; por el Gobierno de la Entidad Federativa: el C. Pascual Sigala Páez, Secretario General de Gobierno y Presidente del Comité de Evaluación de Daños; por el Gobierno Federal: la C. Marcela Selene Rubalcava Martínez, Directora General para la Gestión de Riesgos y representante de la Secretaría de Gobernación; por el representante del Órgano Estatal de Control: el C. Francisco Huergo Maurin, Secretario de la Contraloría del Estado; y demás funcionarios representantes de las instancias federales, estatales y municipales, con el propósito de informar del resultado de los trabajos realizados por los Subcomités, integrados por los representantes Federales y sus contrapartes Estatales a cuyo ámbito de competencia corresponde la atención del desastre natural ocurrido, a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 12 y demás aplicables de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales Vigentes (Reglas).

ASUNTOS TRATADOS

Cada uno de los Subcomités de los sectores de Carretero, Cultura, Deportivo, Educativo, Forestal y de Viveros, Hidráulico, Militar, Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, Residuos Sólidos, Salud, Vial Urbano, Vivienda, expusieron ante el CED, el resultado de los trabajos realizados de manera conjunta, que permitieron elaborar el diagnóstico de los daños y el consolidado de recursos necesarios para su atención.

Se entregan a los representantes de las Dependencias Federales involucradas para su respectivo análisis y dictamen final y a los representantes de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento, el diagnóstico general y el consolidado de los recursos requeridos para la atención de los daños, los cuales ascienden preliminarmente a la cantidad de \$71,224,991.00 (setenta y un millones



FOLIO 5361

Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018 en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo

doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al cuadro que a continuación se incluye:

Dependencias Involucradas	Sectores	Costo Total de Obra
SCT/JUNTA DE CAMINOS	CARRETERO	\$11,044,800.00
SEDATU URBANO/SCOP	VIAL URBANO	\$59,067,571.00
SEP/ Secretaría de Educación del Estado de Michoacán	EDUCATIVO	\$1,112,620.00
	TOTAL	\$71,224,991.00

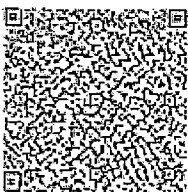
Adicionalmente y para efectos informativos, se presentan los daños a los sectores de competencia Federal:

Dependencias Involucradas	Sectores	Costo Total de Obra
CONAGUA	HIDRAULICO	\$82,711,840.00
SEP	EDUCATIVO	\$5,117,637.00
	TOTAL	\$87,829,477.00

Las obras y acciones a realizar de manera general para la atención de los daños en los sectores antes señalados, son en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo, el cual es: Morelia.

ACUERDOS

1. Con fundamento en lo establecido en el Artículo 15 de las Reglas, se les exhorta a las Dependencias Federales para que en un plazo máximo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta sesión, presenten a la Secretaría de Gobernación las correspondientes solicitudes de recursos y sus diagnósticos de



FOLIO_5361

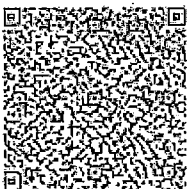
Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018 en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo

obras y acciones por cada sector afectado, para efectos de que sean analizados y, en su caso, continuar con los trámites conducentes para la autorización de los recursos.

2. Señalar situación jurídica del aseguramiento, en términos del Artículo 9 fracción III de las Reglas.

La instancia responsable del sector se compromete en este acto a llevar a cabo las acciones necesarias para incorporar en sus programas y presupuestos anuales subsiguientes los recursos necesarios para el aseguramiento de la infraestructura dañada que sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN.

3. Por su parte, los representantes federales y estatales encargados de presentar y avalar los resultados de cuantificación y evaluación de daños respecto de cada sector afectado, manifiestan expresamente que no cuentan con recursos para llevar a cabo las obras y acciones de reconstrucción y restauración, toda vez que éstas no están contempladas en sus programas normales o especiales para el presente ejercicio fiscal, ni se duplican con las previstas en otras solicitudes de recursos autorizadas con anterioridad y que se encuentren en proceso de ejecución o con aquellas que estén en trámite de autorización.
4. De igual forma, los representantes de los sectores Cultura, Deportivo, Forestal y de Viveros, Militar, Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, Residuos Sólidos, Salud, Vivienda, manifiestan que habiendo realizado los trabajos de evaluación de los efectos provocados por el fenómeno natural en los municipios afectados, informan que no se reportaron daños en su infraestructura, por lo que no requerirán apoyos del FONDEN.

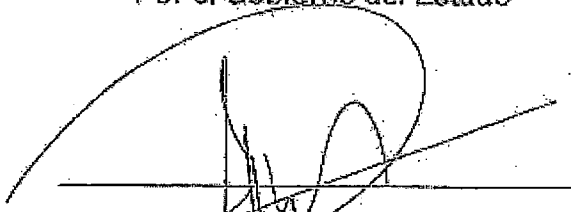


FOLIO_5361

Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018 en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente siendo las 18:45 horas, del día de su fecha firmando al margen y al calce todos los que en ella han intervenido.

Por el Gobierno del Estado

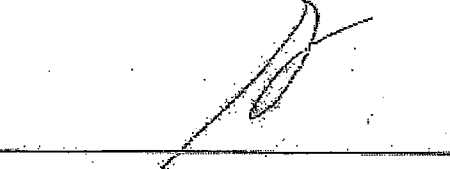


Ing. Pascual Sigala Páez
Secretario de Gobierno y Presidente del
CED
Representantes Estatales

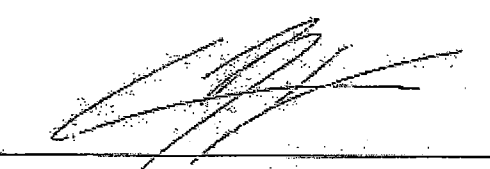
Por el Gobierno Federal



Lic. Marcela Selene Rubalcava Martínez
Directora General para la Gestión de
Riesgos y representante de la SEGOB
Representantes Federales



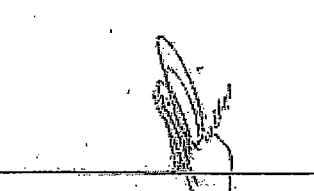
Lic. Santiago Méndez Robledo
Representante de la Secretaría de la
Contraloría del Estado



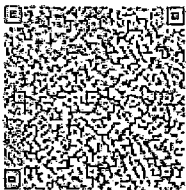
Christian Nájera Arrona
Representante de la UPCP de la SHCP.



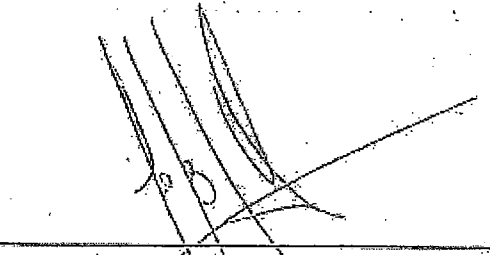
C. Pedro Carlos Mandujano Vazquez
Coordinador Estatal de Protección Civil
y Secretario Técnico del CED



Laura Olguín Vazquez
Representante de la SEP
Oficinas Centrales

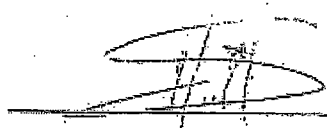


Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018 en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo

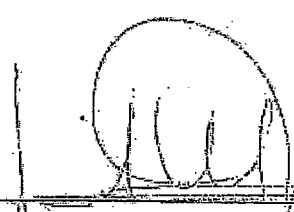


Lic. Iván Fernando Barrales Alcántara
Secretario de Educación

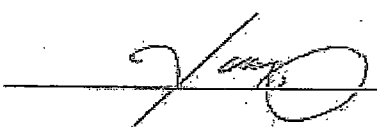
Lic. Guillermo Rentería García
Representante de la Secretaría de Finanzas



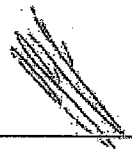
Yamileth Valencia Sánchez
Representante de la CONAGUA
Oficinas centrales



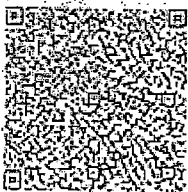
Erika Josefina Méndez Rodríguez
Representante de la SEDATU
Oficinas centrales



José Luis Gómez García
Representante del INAH
Oficinas centrales



Lic. Clemente Chauvet Gómez
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Social y Humano



Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018 en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Juan Luis Coronel Chávez
Secretario de SEMACDEET

Dr. Rafael Germán García
Representante de la Secretaría de Salud

Lic. Claudio Méndez Fernández
Secretario de Cultura

Lic. Gerónimo Color Gasca
Representante de la SEDRUA

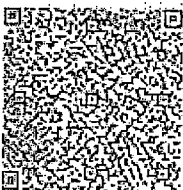
Ing. Jesús Alberto Villanueva Calvillo
Director de la COFOM

Ing. Alberto Cortés Arias
Director de Junta de Caminos

Arq. José Hugo Raya Pizano
Secretario de SCOP

Lic. Germán Tena Fernández
Director de CEAC

Arq. José de Jesús Torres Rodríguez
Representante del IVEM



Acta de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por lluvia severa ocurrida el día 21 de octubre de 2018 en 1 municipio del estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Ramiro Macías Pedraza
Representante de la Delegación SCT

Lic. René Garduño Alcántara
Subdelegado SEGOB

Ing. Moisés Toledo Medrano
Representante de la Delegación CONAGUA

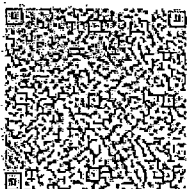
Lic. Alfredo Fernández Per
Delegado SEDARTU

Ing. Sergio Mendoza Gutiérrez
Representante de la Delegación
SEMARNAT

Lic. Cynthia Mariana Sánchez Arias
Subdelegada SEP

Ing. Jaime Rodríguez López
Delegado de SAGARPA

Dr. Jasinto Robles Camacho
Delegado del INAH





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>